

PUD responde a la Fiscalía: González Urrutia no publicó actas de escrutinio de elecciones del #28Jul

La Plataforma Unitaria Democrática (PUD) se pronunció este jueves sobre la tercera citación de la Fiscalía a Edmundo González Urrutia, quien fuera candidato opositor a las Presidenciales del 28 de julio, para que responda sobre la página web www.resultadosconvzla.com, donde difundieron las actas de escrutinio de los testigos opositores, un día después de los comicios.

«Digitalizar y resguardar las actas de escrutinio que por derecho nos corresponden no es un delito. Nada se opone, además, a que dichas actas, posterior al primer anuncio de resultados por parte del CNE, se publiquen para conocimiento y verificación de la ciudadanía, tarea que no estuvo a cargo de Edmundo González Urrutia y que, en todo caso, no representa delito alguno», acotó la coalición opositora a través de un comunicado publicado en sus redes sociales.

La organización de factores democráticos dijo que alza su voz «ante la persecución política a la que está siendo sometido» el abanderado opositor.

«Los supuestos delitos que han sido mencionados por el Fiscal General de la República, en las citaciones correspondientes, se relacionan con la existencia de ejemplares de las actas de escrutinio expedidas por las máquinas del CNE el pasado 28 de julio», apuntó la PUD.



Con información de Versión Final